

RED DE PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS POR LA PRIMERA INFANCIA DEL PERÚ

“FORO INVERTIR EN LA PRIMERA INFANCIA: UNA NECESIDAD IMPOSTERGABLE PARA EL DESARROLLO”

DECLARACION

La Red de Parlamentarias y Parlamentarios por la Primera Infancia del Perú, instalada el 30 de enero de 2012, conformada por 20 Congresistas de diversas bancadas políticas, nos hemos reunido invitados por la congresista Karla Schaefer, Presidenta de la Red, en el marco del seguimiento a los acuerdos de la reunión del 16 al 18 de abril, en Brasil, sobre el tema: “*Construcción del Marco Legal para las Políticas Públicas sobre la Primera Infancia*”, donde se recomendó “*asegurar la asignación de presupuestos adecuados para cumplir las acciones de atención integral, protección y cuidado de la primera infancia y desarrollar acciones compartidas entre los sectores, desde el nivel nacional, hasta el municipal.*”

En este contexto, participamos en este foro a fin de recomendar a los responsables de estas tareas nivel de gobierno, prioricen en la formulación del presupuesto general de la República para el año 2014, recursos suficientes para desarrollar con calidad, las políticas, programas y servicios de primera infancia. Proponemos asimismo, conformar un Grupo de Trabajo de legisladores para el tema de primera infancia que se responsabilice también del seguimiento a la formulación y buena ejecución del presupuesto, al interior de la Comisión de Presupuesto del Congreso.

EN CONSECUENCIA, hoy, 14 de junio de 2013, los asistentes a este Foro, RESPALDAMOS, FIRMAMOS Y NOS COMPROMETEMOS A:

1. Velar por la primera infancia, etapa trascendental en la vida del ser humano que comprende las edades desde la concepción, hasta los ocho años de edad.
2. Institucionalizar la Red de Parlamentarios del Perú con una representación multipartidaria, que cuente con un reglamento, antes de seis meses a partir de la fecha para que proponga iniciativas legislativas que hagan seguimiento a los compromisos adquiridos por los legisladores con la primera Infancia.
3. Cumplir con los mandatos de la “Convención de los Derechos del Niño”¹ y con el “Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia”, aprobado por los Ministros de Educación del CIDI² el año 2007 y ratificado el 2009 y el 2012 para Invertir en la atención de la primera infancia.
4. Respaldar las iniciativas legislativas con resultados de investigaciones que demuestran que toda atención debe ser de calidad e integral; y, comprender servicios estratégicamente articulados, focalizados en los niños y las madres.
5. Fomentar políticas públicas de acceso a la salud, nutrición, y educación, bienestar, medidas laborales, lactancia materna, protección de la madre y asistencia social, de acuerdo a las demandas con prioridad en las poblaciones rurales, indígenas, discapacitadas y amazónicas.
6. Ampliar la información científica sobre la primera infancia para generar mayor compromiso ante los Ministerios de economía y hacienda, sectores sociales de gobierno, sociedad civil, municipios y empresas para alcanzar presupuestos adecuados para los servicios de primera infancia.
7. Integrar esta Declaración dentro de la Comisión Multisectorial encargada de la Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012 – 2021

¹ “Convención de los Derechos del Niño” (1989) y sus comentarios generales 7, 9, 11, 12 (2006- 2009)

² CIDI: Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral